

ASUNTO: VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE SELECTIVA CARGA BILATERAL Y DE RSU DE CARGA TRASERA" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANDRATX.

En virtud de las ofertas presentadas, para la adjudicación del contrato de "Suministro de contenedores de selectiva carga bilateral y de RSU de carga trasera", en el Término Municipal de Andratx, la técnica que suscribe, procede a realizar la valoración en base a la oferta más ventajosa, correspondiente con los "Sobre 2 y 3"; y:

SE INFORMA:

PRIMERO.- El importe máximo de licitación según pliegos, se establece en CIENTO ONCE MIL CIENTO QUINCE EUROS, (111.115,00.-€), IVA no incluido, e incluido el transporte aunque no la descarga de los mismos.

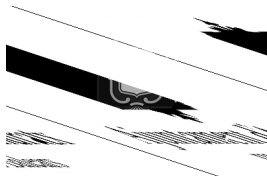
La oferta presentada por la entidad SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A, con NIF A-07058084, ofrece un importe total de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (106.670,40.-€), IVA no incluido.

En base a lo expuesto anteriormente, la baja que supone en relación al importe base, se corresponde con el 4%.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato según pliegos, se fija en 90 días para los contenedores de selectiva de carga bilateral y 30 días para los de trasera de RSU.

La oferta presentada por la entidad SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A, con NIF A-07058084, ofrece una reducción de plazo de 30 días para los contenedores de selectiva de carga bilateral y 10 días para los de trasera de RSU.

TERCERO.- Según lo Pliegos, Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más ventajosa, se atenderá a los siguientes criterios:



ÀREA DE URBANISMO

A).- Mejor Precio del Contrato (80%): MPC

B).- Mejoras del Contrato (20%): MJC

Puntuaciones y Ponderaciones:

A).- Mejor Precio de Contrato (80%): MPC

La ponderación de este apartado sobre la puntuación total, será de 80%.

Para las puntuaciones, se aplicará la siguiente fórmula, obteniendo la mejor oferta un máximo de 100 puntos en este apartado.

$$MPC = 100 \times \frac{(PBL - O_i)}{(PBL - M_o)}$$

Donde:

PBL= Precio Base de Licitación

O_i= Precio de la Oferta que se valora

M_o= Precio de la Mejor Oferta

B).- Mejoras del Contrato (20%): MJC

La ponderación de este apartado sobre la puntuación total, será de 20%.

Se contabilizarán los siguientes aspecto como mejoras:

a) Mejora en el plazo de entrega de los contenedores de carga lateral monooperado:

Por cada 10 días de adelanto sobre el plazo de entrega se considerarán 10 puntos, hasta un máximo de 80 puntos.

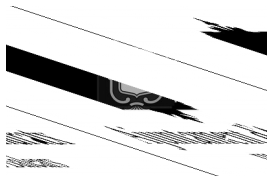
b) Mejora en el plazo de entrega de los contenedores de carga trasera:

Por cada 5 días de adelanto sobre el plazo de entrega se considerarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.

CUARTO.- Por todo ello, la puntuación obtenida por la única entidad que se ha presentado, SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A, con NIF A-07058084, será la siguiente:

A).- Mejor Precio de Contrato (80%): MPC

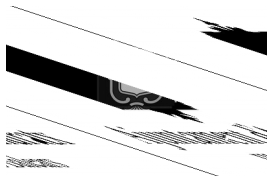
100 PUNTOS (80%)= 80PUNTOS



ÀREA DE URBANISMO

B).- Mejoras del Contrato (20%): MJC

30 PUNTOS por reducción de 30 días en la entrega de los contenedores de carga bilateral
+ 10 PUNTOS por reducción de 10 días en la entrega de los contenedores de carga trasera. Total 40PUNTOS



ÀREA DE URBANISMO

	Puntos	Ponderación	TOTAL PUNTUACIÓN
Mejor Precio de Contrato	100	80%	80
Mejoras del Contrato	40	20%	8
TOTAL PUNTUACIÓN			88

Lo cual pongo a conocimiento para los efectos oportunos.

Andratx a 24 de abril de 2017

Fdo.: María Cinta Moya Velasco
Arquitecto Técnico Municipal.